

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 20.

TEGUCIGALPA, FEBRERO 10 DE 1883.

NUMERO 196.

CONTENIDO.

INSTRUCCION PUBLICA.—Informe de la Oficina General de Estadística en la República de Honduras, relativo al Censo general de la misma, practicado el año de 1881, y dirigido al Señor Ministro de Instrucción Pública para conocimiento del Gobierno.

Biografía de Don José Cecilio del Valle, por Ramón Rosa.

Estado general de los ingresos y egresos habidos en las Administraciones de Rentas de la República durante el año económico de 1881 á 82.

FINIQUITOS.

INSTRUCCION PUBLICA.

Informe

de la Oficina General de Estadística en la República de Honduras, relativo al Censo general de la misma, practicado el año de 1881, y dirigido al Señor Ministro de Instrucción Pública para conocimiento del Gobierno.

(Continúa.)

“Actualmente la mayor parte de los nativos se consagra á las faenas agrícolas, y por consiguiente numerosas minas de valía están ociosas ó abandonadas.

“La introducción de métodos modernos de minería y aprovechamiento, aun con un pequeño capital, dá con toda seguridad buenos resultados.

“La atención del mundo minero está ya dirigiéndose hácia México, y sin duda alguna se encaminará también á Honduras, que en muy corto tiempo contendría los más grandes campos mineros de todo el mundo.

“En conclusión, deseo decir que en mi capacidad de geólogo, bajo el Gobierno de Honduras, he visitado todas las secciones del país, y se me ha proporcionado así una excelente oportunidad de examinar casi todas las minas abandonadas, así como también muchas localidades en que existen placeres de oro y minas de otras clases, según verídicos informes; pero las cuales no han sido todavía denunciadas ni apropiadas por compañías mineras incorporadas.”

También conduce á suplir por ahora la deficiencia del registro catastral, en lo de minas, la siguiente reproducción, publicada hace pocos meses en “El Bien Público,” periódico de Guatemala. Dice así:

Riqueza mineral de Honduras.

“Ninguna sección de Centro-América, guarda en su seno tanta riqueza natural, como

la de Honduras, esparcida, aglomerada, amontonada y olvidada, tal vez por su misma abundancia.

RIOS AURÍFEROS.

Departamento de Olancho.

Guayape.—Desde su origen, que es en la montaña de la Flor, en el pueblo de Orica (Departamento de Tegucigalpa) y quebradas tributarias desemboca al Norte en la costa Mosquitia.

Manguilile.—Nace en la montaña de Yocón. *Quebrada de Mirajoco.*—Nace en el mismo Yocón.

Río Silca.—Pasa por los suburbios del pueblo de Silca.

Quebrada del Murciélugo.—En el Valle de Juticalpa.

Bijao. En el mismo valle, donde hay varios veneros auríferos.

Departamento de El Paraíso.

Jalano Guayambre. Su nacimiento en Guaimaca (Departamento de Tegucigalpa.) Desemboca en la costa Mosquitia.

Río de las Flores.—Tributario del Guayambre.

Departamento de Comayagua.

Sulaco.—Nace en Talanga (Departamento de Tegucigalpa.) Es aurífero desde Agalta: confluye al río de Comayagua.—Auríferas sus quebradas tributarias.

Siale.—Nace en la montaña de la Flor (Tegucigalpa:) tributario del Sulaco.—Auríferas sus quebradas tributarias.

Lavaoro.—Nace en Minas de Oro, confluye al Sulaco.

Potrero de caballos. Lavadero muy aurífero: confluye al Sulaco.

Río Colorado.—Nace en Minas de Oro, tributario del Sulaco.

Departamento de Tegucigalpa.

San José.—Nace en el Cerro Grande de la Cruz Alta. Tributario del Siale.

Quebrada Tigria.—Nace en el mismo Cerro Grande y tiene la misma confluencia.

Quebrada Coraño.—Nace en el cerro de Pacaya. Tributario del Siale.

Departamento de Yoro.

Quebrada de Pacaya.—En el pueblo de Jocón.

Río Gualala.—Tributario del Yocón.

Guaimaca.—Metalífero, y abundante de Talco.

MINAS DESCUBIERTAS HASTA HOY.

Departamento de Tegucigalpa.

Cedros.—Pelanzariz.—Agnachicha.—Córpus (no el de Choluteca.)—Snyatal.—Las Barrosas.—La Cruz Alta y Soledad.—El Cerro del Cobre.—El Escano.—Muchas vetas de estaño y plomo. Todas son de plata y beneficiables por el fuego.

Sabanagranda.—Comecuero. Guazucarán. El Plomo. Todas de plata y beneficiables por el fuego.

San Antonio.—San Antonio, rico en plata de fuego. Santa Lucía, de plata, beneficio de fuego y amalgama. San Juancito, plata y oro. El Peten, plata y oro. Las dos por fuego y amalgamación.

Yuscarán.—La Chanchera, plata (fuego y amalgamación.) Multitud de minas de oro y plata, beneficiables por fuego y amalgamación. Las más ricas son: Monserrat y Guayavillas.

Potrerosillos.—Varias minas de plata y otros metales, beneficiables por fuego y amalgama.

Departamento de Choluteca.

San'a Rosa de Potosí.—Varias minas de oro, tan abundantes, que es común sacar una onza de oro por cada libra de piedra, ó sean 2,000 onzas de oro por tonelada, que valen á 15\$: importa la tonelada \$30,000.

San Benito.—Minas de oro, plata y cobre que se benefician por fuego y amalgamación.

Córpus de Choluteca.—Mineral de oro donde se encuentra la célebre mina del “Clavo Rico,” cuyos productos de oro han sido tan abundantes, que los mismos extractores dudaban que fuese de este metal. Por el pleito de sus socios, que apelaron á la Corona de España, el Rey tomó las acciones, y ordenó á la Intendencia del Virreinato que se trabajase por su cuenta, cuando el grito de la independencia ocasionó su abandono. Hoy está en su mayor riqueza con 300 varas de taladro y 200 de profundidad.

San Juan.—Minas de oro sin explotación.

San Martín.—Minas de oro y plata idem.

Cuyal.—Jurisdicción de Langue. Varias minas abundantes de plata (por amalgamación.)

Aramecina.—Varias minas de plata, (amalgamación.)

Departamento de Comayagua.

Siguatopeque.—Minas de cobre y níquel.

Opoteca.—Minas de plata (fuego y amalgama.) Grandes minas de salitre.

El Nitio.—Varios minerales en esta zona ta mestizos.

Minas de Oro.—Inagotables minas de plata y cobre aurífero en una extensión de dos y media leguas hondureñas de Sur á Norte y dos de Oriente á Poniente (por fuego.) Minas de hierro magnético, arsénico y otros metales.

Departamento de La Paz.

La Paz.—Mina de salitre.

Guajiquiro. Plata y plomo.

Lamani.—Metales no examinados.

Reitoca.—San Bartolo, de plata riquísima.

Departamento de Yoro.

Yorito.—Seis minas de cobre aurífero descubiertas hasta hoy y una de plata en el Valle de San Pedro.

La Ceiba.—Mina riquísima de cobre, cerca del Atlántico, en jurisdicción de la Ceiba. Se cree que puede ser aurífera.

Departamento de Gracias.

Gracias.—La cordillera tiene grandes minas en cuarzo y piedra caliza no explotadas.

Erandique.—Opalos de distintos colores. Últimamente se han descubiertos verdes y amarillos de muy buena clase.

Departamento de Santa Bárbara.

En este Departamento hay varias minas no explotadas y algunas no examinadas, razón que me impide especificarlas.

Carbón fósil.

Se supone que este artículo existe en abundancia, y como el país no hace uso del vapor, no hay motivo para buscarlo; sin embargo, se han examinado tres vetas que son las siguientes:

Pijol.—En el Departamento de Yoro, cerca de la confluencia de la quebrada de las Lajas, con el Chilitaguan no lejos del Ulúa por donde puede exportarse.

Copán.—Visto por El Geo. Squier.

Santa Bárbara.—Visto por el General Borgrán.

NOTA.—No hago mención del mármol, pizarra, amatista, cristal de roca, piedras de molleón, pedernales, ni de tantísimo silicato, base del cuarzo, feldespato, anfíbol y demás producciones metaloídicas, porque sería necesario escribir volúmenes. Tampoco he comprendido otros metales sino por incidencia al tratar del oro, la plata y cobre.

Para formar ideas á grandes rasgos, basta lo dicho."

(Continuará.)

BIOGRAFIA

De Don José Cecilio del Valle.

POR RAMON ROSA.

(Continúa.)

8.º El proyecto interesante de hacer navegable el Ulúa, poblar los campos que fecunda, y atraer al Estado de Honduras la riqueza que el comercio lleva á la Habana: (5)

[5] Qué exactas previsiones y qué acertados consejos los del verdadero estadista! Entiéndase bien: gobernar es saber y es prever. Hoy estamos haciendo,

El decreto de la Asamblea Nacional que se ofrecen á los extranjeros los derechos de ciudadanos asilo y protección

10. El arancel equitativo de nuestras aduanas, y discurso en que se demuestran los principios liberales que le sirven de base:

11. El Cuadro de Suchitepequez, uno de los partidos más fecundos del Estado de Guatemala

12. El Tratado memorable de Unión, Liga y Amistad, celebrada á 12 de Abril del presente año entre esta República y la de Colombia; y el Proyecto de Confederación Americana publicado en Guatemala desde 1822.

13. El estado y progreso hechos por nuestra Nación hasta el 25 de Febrero último, y los de las otras de América hasta fines del año anterior ó principios del presente:

14. El aviso de diversas obras publicadas en Europa, y suscripción abierta en esta oficina de otras que conviene publicar

15. Los principios del derecho de gentes que deben respetar las Repúblicas de América para ser felices y no entorpecer su marcha política:

16. Los elementos que tienen las naciones del Nuevo Mundo para estrechar más que las del antiguo los vínculos de alianza y amistad:

17. El estado político de Europa, y plan de alianza que se llama Santa; y

18. Los recursos de América para sostener su independencia en el caso de agresión." (6)

Valle, en los escritos citados, como en los

como una gran cosa, como una radical revolución económica, lo que el sabio Valle indicaba en 1825 atraer el comercio á nuestras costas del Norte, hacer navegables nuestros rios que desaguan en el Atlántico, y formar centros de agricultura y de comercio, en aquellas feraces, privilegiadas tierras, que son las tierras de promisión para la América Central. En nuestras costas del Norte, allí, allí está el porvenir económico de Honduras, de Centro-América; y arraigados, entre nosotros, grandes intereses económicos, será fácil y natural arraigar grandes y legítimos intereses políticos. Más de \$300,000 recoge Honduras cada año de su exportación de frutas de la costa norte, y esto con imperfectísimo cultivo, y malas vías de comunicación. Está para echarse al agua el primer vapor que ha de surcar las aguas de nuestros caudalosos rios que desembocan en el Atlántico. Cuánto ganará la agricultura, cuánto ganará el comercio, cuánto ganará el orden público en aquellas regiones en que sólo imperaban los bandoleros de los Medix y los Coellar! Cuando en las aguas del Ulúa se oiga el primer silbido del primer buque de vapor al bendecir al Gobierno Soto que ha hecho revolución económica tan grandiosa, recordaremos al Colón de nuestros Estadistas, á Valle; y al recordarlo, con entrañable amor, gritaremos los hondureños: tierra! tierra. Habremos encontrado un nuevo mundo para nuestra agricultura, para nuestra industria, para nuestro comercio. Qué se desengañen los ignorantes, estúpidos y dictatoriales mandones militares: á punta-pies y á bofetadas sólo pueden hacer males como gobernantes. Sólo la inteligencia ilustrada puede labrar el bien de estos nacientes y desventurados países. El militarismo brutal sólo podrá hacer la cesión de Belize, con Carrera, y los empréstitos de Honduras y Costa-Rica, los escandalosos latrocinios, con Medina y Guardia. José del Valle tú eras pensador, tú eras honrado y sabio estadista; y por esto tus ideas son las de lo porvenir. Cuanto bueno y honroso se haga en el sentido de tus previsiones políticas y económicas, llevará siempre el sello de tu nombre: la honra de nuestros trabajos es la honra de tu nombre. El premio es tardío, pero es magnífico. Qué más galardón? Vives y vivirás glorificado en la Historia de nuestros progresos nacionales. No todo acaba cuando muere el hombre le sobreviven sus inmortales ideas. Hombres de fé en las ideas: consolados!...

(6) Véanse los números del "Redactor General," desde el 1.º hasta el 17.

demás que yo sólo en un momento, estuvo á la altura de un verdadero publicista. Valle lo era en el genuino sentido de la palabra, y no en el impropio y liónjero sentido con que en Centro-América se le da en llamar publicista á cualquiera que, sin poseer la ciencia social, escribe, en pésimo español, numerosos artículos para los periódicos. Valle conocía y analizaba científicamente las cuestiones sociales para ello le servían su excepcional talento y sus variados y sólidos conocimientos. Filosofía, Historia, Geografía, Legislación Económica política, Estadística, Derecho constitucional, Derecho de gentes, Ciencias exactas, Historia natural, en sus diversos ramos, Literatura antigua y moderna, y las más importantes lenguas vivas; todo, todo lo sabía, todo esto lo había estudiado, y lo había estudiado con perfección. Tan múltiples y sólidos conocimientos le permitían tener el criterio de un publicista experimentado, de un estadista práctico. Los más importantes ramos del saber humano concurren á la formación del publicista, merecedor de este nombre. Valle no era del número que forman la mayor parte de nuestros pretensos publicistas, sabedores, cuando más, de la escolástica, de las leyes de partida y de las recopiladas, aunque muy sabedores de las intriguillas de palacio, y muy conocedores de las emboscadas de inmorales partidos que asaltan el poder. Cuánto hemos retrogradado! No sólo hemos retrogradado en moralidad política, si que también en las ciencias y en las letras. Pese á quien pese, he dicho la verdad y continuaré diciéndola. Lo que hemos ganado en extensión lo hemos perdido en solidez. Centro-América tiene muchos publicistas, muchísimos, pero son muy contados los que siquiera conocen, científicamente, el organismo del estado tiene muchos escritores, pero son rarísimos los que escriben siquiera gramaticalmente tiene muchos poetas, pero en su mayor parte, insufribles, detestables, y los mejores, salvo honrosas excepciones, apenas si merecen ser lacayos de las musas. Aunque pese á nuestro orgullo, diré que la decadencia intelectual de Centro-América es horrible, que corre parejas con su decadencia moral y política. No tenemos un sabio como José del Valle, un publicista como Mariano Galvez, un historiador como Alejandro Murure, un filólogo como Antonio José de Irizarri, un crítico como Antonio Rivera Cabezas, un folletista como José Francisco Barrundia, un poeta como José Batres Montúfar. Parece que los salvajismos de nuestras demagogias y las brutalidades de nuestras dictaduras han secado las fuentes de las ciencias y de las letras: parece que muertos de sed de verdad, de justicia y de inspiración, han desaparecido los genios de la ciencia creadora y de la divina poesía. ¡Qué sólo la libertad fecunda dá vida y aliento á la inteligencia que enseña, y al corazón que conmueve con el puro sentimiento y las más sublimes armonías!

A pesar del retraimiento de Valle, los pueblos no lo olvidaron. Los de la Capital de Guatemala, de Chiquimula y de Santa Bárbara lo eligieron, al mismo tiempo, Diputado al Con-

greso federal correspondiente al año de 1826. Sentado ya quebrantada, y á la vez deseoso de confusión al lado de la vida política rehusó concurrir al Congreso, mas fué apremiado, con mucha instancia, para que ocupase su puesto, y el 28 de Marzo tomó posesión de su cargo. El mismo día pronunció su notable discurso sobre la necesidad de que se publicasen las discusiones y acuerdos del Congreso, presentando, al efecto, un proyecto de ley que tuvo mayoría en la Cámara, pero que, por fútiles motivos, no tuvo la sanción del Senado. En las posteriores sesiones del Congreso de 26 Valle pronunció otros discursos sobre asuntos de grande interés político y administrativo, discursos que, por la elevación de las ideas, por sus tendencias prácticas, y por las correctas formas de su expresión, honrarán siempre nuestros anales parlamentarios. Por aquel tiempo Valle empuñaba el cetro de la elocuencia en el Parlamento de Centro-América.

El 30 de Junio del año de 26 cerró sus sesiones el Congreso federal, y á fines del mismo año, Arce, inquietado por los liberales, y engañado por los conservadores, tuvo el criminal desacierto de provocar una de las revoluciones más dilatadas y sangrientas que ha tenido Centro-América. Arce destituyó ilegalmente y redujo a prisión á Don Juan Barrandía, Gefe del Estado de Guatemala. anuló los Poderes legislativos constitucionales entró en guerra con el Estado del Salvador que patrocinaba la causa de las instituciones: ordenó la invasión infame de Honduras, que produjo la caída del Gefe de Estado, Don Dionisio de Herrera, y el incendio de Comayagua, la capital. Arce, aconsejado por los conservadores, trató de anular los derechos de los Estados para que no hubiese más ley que su voluntad, mal dirigida por los tradicionales enemigos de la independencia y de la patria. Los Estados, por su parte, lucharon heroicamente en defensa de las instituciones, holladas por la bota de un militar desatentado. Por todas partes la discordia, por todas partes la guerra. Arce convirtió á Centro-América en un horrible caos en que sólo se dejaba ver, á veces, el siniestro resplandor de los incendios, y en que sólo se oían el choque de los sables, el disparo de los fusiles, el estruendo de los cañones, y los sollozos y las quejas y los lamentos de infelices víctimas. Tal fué el cuadro digno de ser reproducido por el genio sombrío del Dante, tal fué el cuadro de infernales horrores que presentó Centro-América durante los años de 1827, 1828 y parte del 29, cuadro que llegó á borrarse, á desaparecer, al brillar el hermoso sol de la libertad que iluminó la última y definitiva victoria que alcanzó, en la plaza de Guatemala, el 13 de Abril de 29, el ilustre Francisco Morazán, el guerrero de la democracia, el defensor de las instituciones, el glorioso restaurador de los despedazados fueros de la República centro-americana.

Valle, durante tan cruda y sangrienta lucha, permaneció en su hogar, doliéndose de las desventuras pátrias, y haciendo votos por el triunfo de la verdad y la justicia. Victorioso

Morazán que representaba la causa de los Estados, como era lógico, se restablecieron los Poderes constitucionales. El Congreso Federal, que habia sido disuelto dictatorialmente, se restableció en 24 de Junio de 1829, y Valle volvió á ocupar su sillón de Diputado, y á hacer oír su elocuente palabra que guiso al servicio de los legítimos intereses y de la mejor organización de la República. Por aquel tiempo, en uno de sus escritos, expuso el siguiente juicio sobre la pasada revolución: "Desaparecieron los Poderes constitucionales, quedó solamente el despotismo incendiador de pueblos, destructor de hombres, devorador de capitales: los estados del Salvador, Honduras y Guatemala se alzaron contra él en uso de sus derechos; y la justicia triunfó al fin como era de esperarse." (7)

La Sociedad económica habia sido disuelta en 1825, á causa de la revolución provocada por Arce. Triunfante el partido liberal y restablecidos los Poderes constitucionales, el Congreso en 30 de Setiembre de 29 decretó el restablecimiento de la Sociedad. Al reaparecer aquella corporación benéfica, el 29 de Noviembre del mismo año, Valle pronunció un luminoso discurso, tal vez el más elevado y el más bello de sus discursos. Tomó por tema la influencia de la ilustración, considerándola especialmente en sus resultados económicos. Al menciónar tan brillante discurso, séame dado exponer el juicio que Valle me merece como orador. La elocuencia de Valle no era una elocuencia tribunicia era, más que todo, una elocuencia parlamentaria, ó una elocuencia académica: en sus discursos predominaba la idea que convence, y no la vehemencia y las llamaradas de la pasión que seduce y arrebató: su estilo era cortado, lleno de expresiones hijas de la reflexión, pero á veces salpicado de pintorescas imágenes: no usaba los grandes periodos, tan propios de la índole de nuestro idioma: no producía esas grandes espirales de palabras: artísticamente combinadas, tan propias para exaltar la magestad de la idea, y para remontar hasta al cielo los vuelos de la imaginación, Valle en su oratoria enseñaba, convencía, y á veces deleitaba; pero no arrebataba, no enardecía, no fascinaba, no enloquecía los ánimos, á fuerza de golpes de sentimiento y de pasión, su voz era robusta, sonora y por decirlo así cortante; pero no era la voz flexible, que ora se convierte en un dulce canto, en una tierna plegaria ó en una dulce y amorosísima quejilla, ora se convierte en el estruendo del torrente, en el estallido del volcán, en el rugir del océano, ó en el trueno de las tempestades. La elocuencia de Valle no era la elocuencia de la plaza pública ni de las revoluciones: era la elocuencia del parlamento y de la academia. no era la elocuencia de las luchas ardientes, impetuosas; era la elocuencia de la razón que impera, sin grandes arrebatos, sin grandes arranques de entusiasmo, que impera en fuerza del convencimiento. La elocuencia de Valle era la elocuencia de Mr. Guizot, con el que tiene grandes afinidades como orador. Como Guizot,

[7] Véase el apéndice á su discurso pronunciado en 28 de Marzo de 1829, é impreso en 1829.

gustaba de dar por alma á sus discursos trascendentales síntesis científicas que desarrollaba con incontestable lógica y vigoroso estilo; como Guizot, enseñaba y convencía, más bien que peroraba y fantaseaba; como Guizot, era grave en su carácter, severo en su apostura, y de ordinario, sobrio en el decir; como Guizot podía decirse de él, valiendome de la expresión del vizconde de Cormenin, (8) "que era un pedagogo en su cátedra, que dejaba ver siempre por debajo de su ropa la punta de su palmeta;" que era "un calvinista que cuando predicaba enseñaba mas bien el temor, que el amor de Dios." Ninguna analogía más perfecta que la analogía de la elocuencia de Valle con la elocuencia de Guizot, elocuencia que tenia mucho de la escuela, mucho del profesorado, mucho de las ciencias; elocuencia que alcanzaba grande éxito porque enseñaba, porque convencía, aunque no era la elocuencia del entusiasmo, la elocuencia de las grandes pasiones, la fascinadora elocuencia del corazón. Tal era, á mi juicio, José del Valle, el primer orador parlamentario de Centro-América tal era la elocuencia de aquel hombre extraordinario que fué dominador de la tribuna en los parlamentos de México y Guatemala: tal era aquel sabio orador centro-americano de quien el famoso escritor Barrundia, dijo: "Su cabeza era una luz, su boca era el órgano de la elocuencia."

(8) Véase el Libro de los Oradores por Timon, pseudónimo del Vizconde de Cormenin. Es uno de los libros más instructivos y más bellos que ha producido la moderna literatura francesa.

FINIQUITOS.

Los infrascritos, Contadores del Superior Tribunal de Cuentas de la República,

Certifican: que el Señor Don Manuel Perez, por medio de su legítimo representante Licenciado Don Miguel R. Davila, ha presentado la cuenta que llevó como Administrador de Rentas del Departamento de "La Paz," durante el año económico de 1882: que examinada dicha cuenta mereció solo tres pequeños reparos que su procurador contestó en el acto satisfactoriamente; habiendosele, en consecuencia, declarado solvente con la Hacienda Pública, por sentencia de esta fecha.

Por tanto: y para que le sirva de correspondiente finiquito, se le extiende la presente en Tegucigalpa, á los siete días del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.

R. Midence.

F. Medina.

El infrascrito, Oficial 1.º de la Dirección General de Correos de la República y Secretario ad hoc,

Certifica: que Don Nicolás Urbina, por medio de su legítimo representante el Señor Licenciado Don Miguel R. Davila, ha presentado la cuenta que llevó como Administrador de Correos de Choluteca, durante el año económico de 1881 á 1882: que examinada dicha cuenta, no mereció ningún reparo; declarándosele, en consecuencia, por el Tribunal de Cuentas respectivo, solvente con la Hacienda pública, en auto de esta fecha.

En virtud de lo cual, se le expide la presente certificación, á fin de que el interesado haga de ella el uso que estime conveniente.

Tegucigalpa, Enero 31 de 1883.

Joaquín Escobar.

ESTADO GENERAL

de los Ingresos y Egresos habidos en las Administraciones de Rentas de la República durante el año económico de 1881 á 82.

INGRESOS.

EGRESOS.

INGRESOS.		EGRESOS.	
Existencia en 31 de Julio de 1881.		113,148 54	
RENDA ADUANERA.			
Derechos de importación.....	432,415 26		
" " Licores ultramarinos.....	11,993 03		
" " Tonelage.....	8,496 06½		
" " Anclage.....	321 39		
" " Bodegaje.....	29,127 28½		
" " Peage.....	6,184 03½		
" " Expt. de oro y plata.....	2,966 66		
" " " de Frutos.....	9,817 32½		
" " " de Maderas.....	5,690 77		
" " Cortes de maderas.....	10,334 09		
" " Extracción de ganado.....	73,764 91½		
" " Faros.....	1,844 97½		
Producto de Pólizas.....	805 37½		
" " Patentes sanidad.....	5 00		
" " Pases de embarces.....	58 03		
" " Manifiestos.....	178 25		
" " Pasaportes.....	113 50		
" " Impresos.....	335 50	594,392 45½	
RENTAS DIVERSAS.			
Renta de aguardiente.....	406,865 43½		
" " Tabaco.....	169,314 55½		
" " Pólvora.....	10,928 51½		
Impuesto pecuario.....	23,440 41		
Multas.....	2,714 43½		
Manda forzosa.....	3,499 52		
Commutaciones.....	295 62½		
Producto de tierras.....	8,152 30		
Papel sellado.....	30,257 94½		
Resultas.....	2,160 06½		
Casa de moneda.....	1,100 00		
Comisos.....	447 09½		
Fondo itinerario.....	7,980 71½		
Instrucción pública.....	24 00		
Línea telegráfica.....	10,399 46½		
Ramo de Correos.....	3,144 25		
Imprenta Nacional.....	783 75		
Ingresos extraordinarios.....	6,916 37½		
Beneficencia 2 p. S.....	13,592 28½		
Códigos.....	2 469 04		
Edificios nacionales.....	250	704,486 28½	
" " Montepío.....		41 74	
" " Anticipaciones por sueldos.....		542 76	
" " Depósitos.....		1,979 56½	
" " Hospital General.....		16,336 12½	
" " Deuda convertida.....		74 90	19,019 08½
Hacienda nacional.....			32,349 40½
Otras tesorerías.....			434,465 59
Libramientos.....			114,136 42½
Suplementos reintegrables.....			184,585 19½
			\$ 2.196,582 98½
RENDA ADUANERA.			
Licores ultramarinos.....			53 68
Extracción de ganado.....			56 15
Faros.....			92 12½
			201 95½
RENTAS DIVERSAS.			
Renta de aguardiente.....			176,161 48½
" " Tabaco.....			76,556 39½
" " Pólvora.....			4,918 91½
Casa de Moneda.....			6,052 62½
Honorarios de Receptores.....			2,844 92
Comisos.....			42 00
Instrucción Pública.....			19,931 73½
Línea telegráfica.....			53,802 92½
Ramo de correos.....			11,858 11½
Obras públicas.....			1,760 24½
Imprenta nacional.....			6 221 62
Edificios nacionales.....			68 932 70½
Intereses y descuentos.....			87,010 68½
Anticipaciones por sueldos.....			300 00
Contratas.....			12,848 00
Viáticos y dietas de Diputados.....			105 00
Depósitos.....			500 00
Explotación de zarza.....			4,789 63½
Beneficencia 2 p. S.....			480 29
Subvención de Vapores.....			5,000 00
Hospital general.....			6,650 66
Hacienda. Sueldos.....			84,089 78½
" " Gastos.....			13,099 91½
Justicia. Sueldos.....			42,571 88½
" " Gastos.....			2,204 70½
Gobernación. Sueldos.....			32,561 07½
" " Gastos.....			4,697 59½
Sueldos militares.....			87,036 51½
Gastos idem.....			17,541 98½
Haberes de tropa.....			93,070 24½
Montepío.....			2,989 35½
Inválidos.....			1,340 52½
Jubilados.....			1,505 44
Presidios.....			6,357 57½
Poder Ejecutivo. Sueldos.....			14,484 80
" " Gastos.....			161 25
Sueldos y gastos. RR. EE.....			11 825 59
Sueldos y gastos. Fomento.....			17,846 50½
Deuda convertida.....			22,414 13
			1.004,566 75½
EGRESOS.			
Hacienda Nacional.....			81,435 26
Otras tesorerías.....			474,695 28½
Libramientos.....			133,993 93½
Suplementos reintegrables.....			284,353 13½
Existencia.....			197,336 65
			\$ 2.196,582 98½
			Suma.....
			\$ 2.196,582 98½

Dirección General de Rentas.—Tegucigalpa, Enero 1.º de 1882.

Julio Lozano.

Errata notable.—En el Informe de la Dirección General de Rentas, inserto en el número 195 de La Gaceta, hay un error tipográfico en la 1.ª columna de la 1.ª plana, que dice:—“Comparada esta suma con \$1.504,066-75½,”—y debe leerse de esta manera :—*Comparada esta suma con \$1.004,566-75½.*